

Transferencias IPv4 en la región

LACNIC 29 – Panamá




Autoridad Nacional para
la Innovación Gubernamental
innovamos para ti


lacnic

Sergio Rojas. . .
sergio@lacnic.net

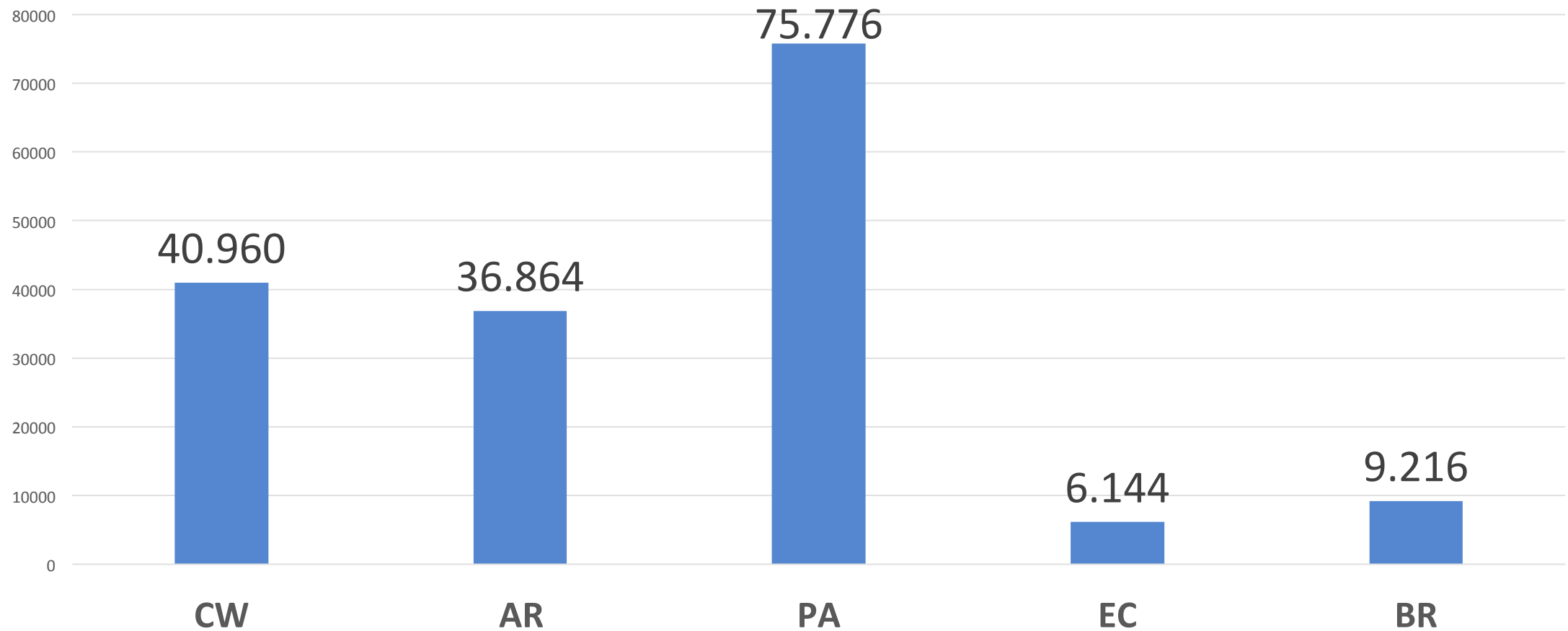
Política de transferencia

- Punto 2.3.2.18 del manual de políticas de LACNIC
 - Una transferencia de recursos puede darse solo si la misma es realizada dentro de la región de LACNIC.
 - La organización que transfiere queda inelegible para recibir espacio IPv4 por 12 meses.
 - La organización que recibe un bloque IPv4 de LACNIC podrá transferir su bloque luego de 3 años de haberlo recibido.

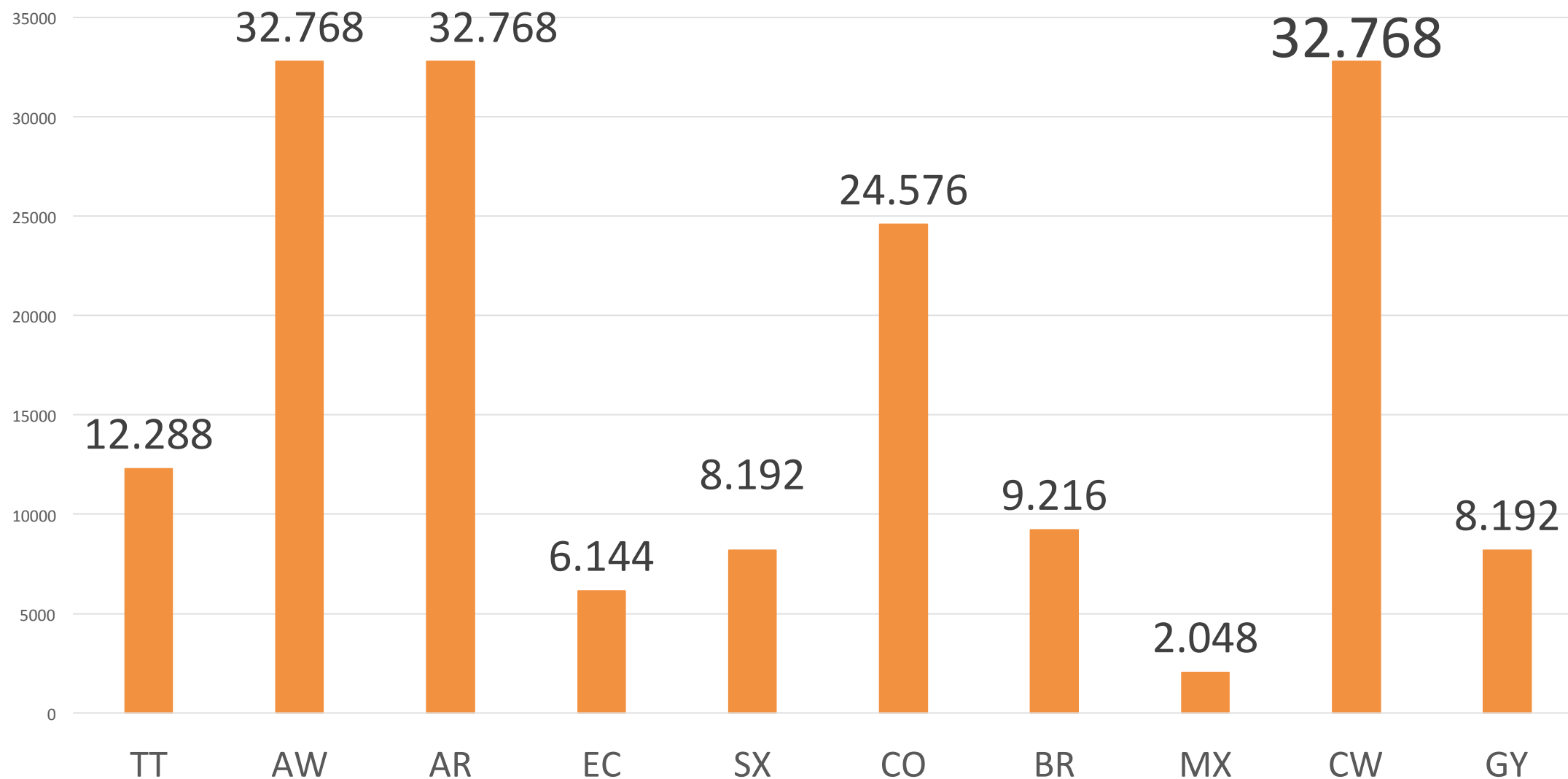
Política de transferencia

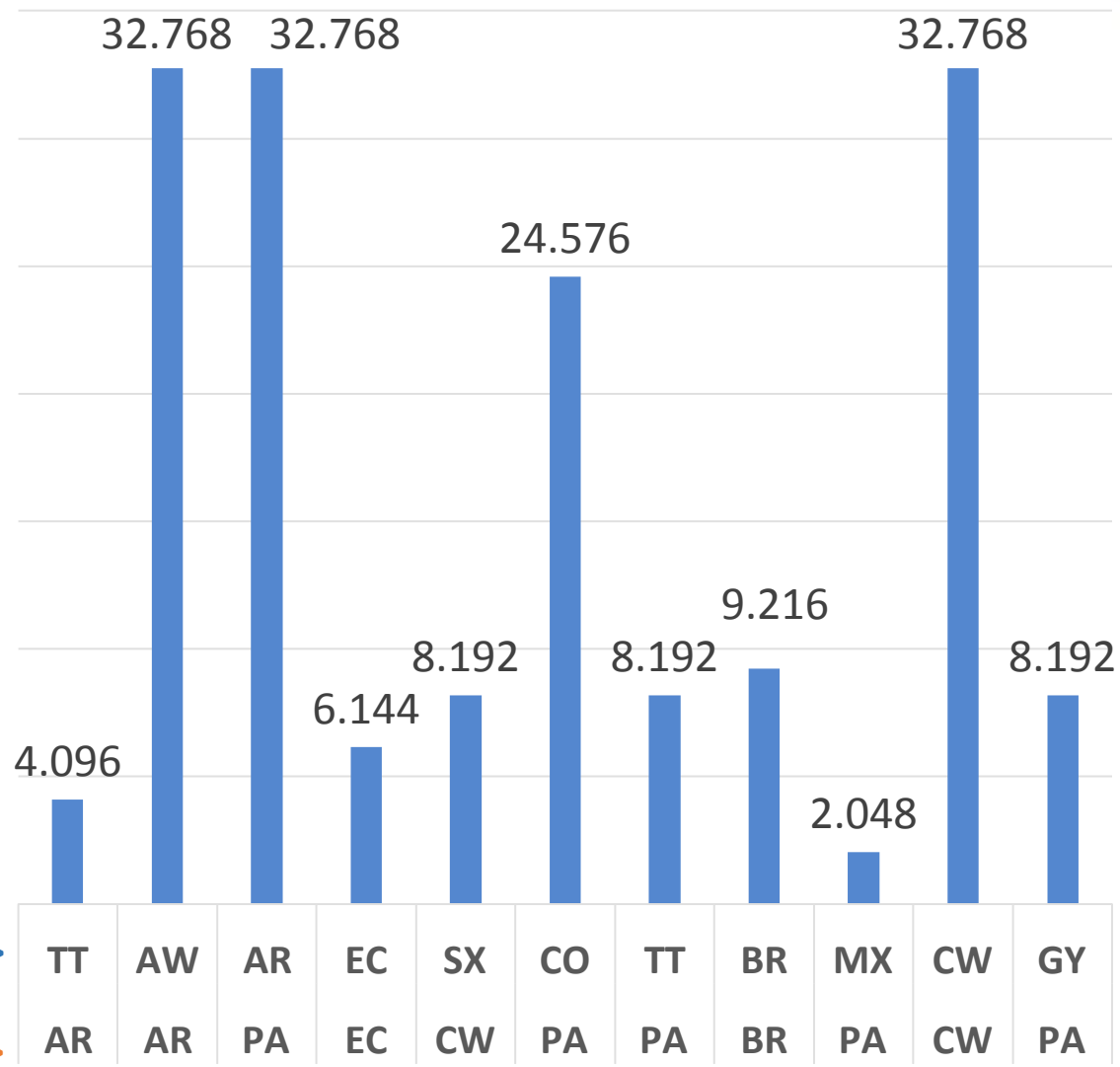
- Esta política comienza a aplicarse a partir de Diciembre/2015
- 15 transferencias realizadas
- Total de espacio transferido: 168.960 IPs (/15 /17 /20 /22)

Cantidad IPs transferidos por país (oferentes)



Cantidad IPs transferidos por país (receptores)





Lista de posibles transferencias IPv4

- Se crea el servicio con la finalidad de facilitar el proceso de contacto entre organizaciones que estén interesadas en transferir o recibir recursos IPv4 bajo el marco de la política [2.3.2.18](#).
- Contribuir a que las transferencias se realicen de manera informada entre las partes.
- Este servicio nace atendiendo una necesidad de la comunidad.

Lista de posibles transferencias IPv4

Características

- Servicio disponible en el portal MiLacnic
- En esta sección el postulante podrá encontrar:
 - Una lista de organizaciones que estén dispuestas a ofrecer bloques IPv4
 - Una lista de organizaciones que desean recibir bloques IPv4.
 - Una lista de organizaciones intermediarias.
- El acceso a esta información es accesible solo para aquellas organizaciones que se postulen, ya sea como Oferente, Receptor o Intermediario.

<http://www.lacnic.net/2732/1/lacnic/lista-de-posibles-transferencias-ipv4>

Preguntas?



